

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION TSA0066193

**P.O.: APLICACIÓN DE IMPRIMACION TIPO EPOXI Y DOS MANOS DE PINTURA DE POLIURETANO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE SOBRE EL RIO VOLTOYA EN COCA.**

**OBRAS: "CAMINO NATURAL DEL FERROCARRIL SEGOVIA-MEDINA DEL CAMPO. TRAMO SEGOVIA-OLMEDO. FASE III (NAVA DE LA ASUNCIÓN-OLMEDO)". SEGOVIA C.O. 57092 (P.O.: 18/05-095)**

### **1. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Con fecha 25 de agosto de 2017, la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, nos encargó las obras "CAMINO NATURAL DEL FERROCARRIL SEGOVIA-MEDINA DEL CAMPO. TRAMO SEGOVIA-OLMEDO. FASE III (NAVA DE LA ASUNCIÓN-OLMEDO)". SEGOVIA

Para la correcta ejecución de la obra, es necesaria la ejecución APLICACIÓN DE IMPRIMACION TIPO EPOXI Y DOS MANOS DE PINTURA DE POLIURETANO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE SOBRE EL RIO VOLTOYA EN COCA, objeto de la presente petición de oferta, para su instalación en dichas obras.

### **2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

La licitación se corresponde con una contratación de un suministro por un valor estimado de contrato de CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA EUROS CON TREINTA Y SEIS EUROS (52.170,36 €), justificándose la tramitación del expediente por procedimiento abreviado.

El objeto de la contratación se corresponde con la totalidad de la prestación necesaria sin que se esté realizando ningún fraccionamiento con el fin de eludir un procedimiento superior.

### **3. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA EXIGIDOS EN EL PLIEGO**

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

### **4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ELEGIDOS**

Los criterios de adjudicación elegidos en el pliego son el precio (100%).

### **5 JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

Las condiciones especiales de la ejecución de la presente petición de oferta son las indicadas a continuación:

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo.
- Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

### **6 JUSTIFICACIÓN DE LA GARANTÍA PROVISIONAL**

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

### **7 JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA**

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

## **8 JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN**

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes de mercado habitualmente ofertados por los proveedores.

El valor estimado del contrato guarda total relación con el presupuesto de licitación al no considerarse ni importe alguno por prórrogas, ni importe alguno por modificaciones previstas.

## **9 JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES**

La presente petición de oferta no se puede dividir en lotes ya que dificultaría la correcta ejecución del contrato.

**FDO.: MANUEL MONSALVO ISPIERTO**

